

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

PLAN DE ESTUDIOS

AC	Primer semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACFB	Teoría de los derechos humanos	4	2	2	0
ACFB	Historia de los derechos humanos	5	2	2	0
ACFAV	Argumentación jurídica y control constitucional	5	2	2	0
ACFAV	Tecnologías disruptivas y su regulación	5	2	2	0
Total		19	8	8	0
AC	Segundo semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACAP	Optativa I área curricular de aplicación	6	2	2	0
ACFAV	Genoma humano y derechos humanos	4	2	2	0
ACFAV	Derecho al desarrollo y cambio climático	5	2	2	0
ACP	Derecho a la paz y las nuevas tecnologías	6	2	2	0
Total		21	8	8	0
AC	Tercer semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACFB	Derecho internacional de los derechos humanos	5	2	2	0
ACAP	Optativa II área curricular de aplicación	6	2	2	0
ACFAV	Derechos humanos digitales y protección de datos	4	2	2	0
ACP	Derechos humanos y nanotecnologías	6	2	2	0
Total		21	8	8	0
AC	Cuarto semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACFB	Multiculturalidad y derechos humanos	5	2	2	0
ACP	Políticas públicas y derechos humanos	5	2	2	0
ACLE	Optativa del área curricular de libre elección	6	2	2	0
ACP	Producto integrador	10	2	2	0
Total		26	8	8	0
Total del plan de estudios		87	32	32	0

Siglas:

AC: Área curricular

ACFB: Área curricular de formación básica

ACFAV: Área curricular de formación avanzada

ACAP: Área curricular de aplicación

ACP: Área curricular profesionalizante

ACLE: Área curricular de libre elección

C: Créditos

T/S: Tiempo guiado en horas por semana

*Campus digital: aula virtual y plataforma educativa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación básica	
Obligatorias	C
Teoría de los derechos humanos	4
Historia de los derechos humanos	5
Derecho internacional de los derechos humanos	5
Multiculturalidad y derechos humanos	5
Total de área	19
Área curricular de formación avanzada	
Obligatorias	C
Argumentación jurídica y control constitucional	5
Tecnologías disruptivas y su regulación	5
Genoma humano y derechos humanos	4
Derecho al desarrollo y cambio climático	5
Derechos humanos digitales y protección de datos	4
Total de área	23
Área curricular profesionalizante	
Obligatorias	C
Producto integrador	10
Políticas públicas y derechos humanos	5
Derecho a la paz y las nuevas tecnologías	6
Derechos humanos y nanotecnologías	6
Total de área	27
Área curricular de aplicación	
Optativas	C
Optativa I área curricular de aplicación	6
Optativa II área curricular de aplicación	6
Total de área	12
Área curricular de libre elección	
Optativas	C
Optativa del área curricular de libre elección	6
Total de área	6
Total del plan de estudios	87



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas y libre elección	
Optativa I y II área curricular de aplicación	C
Grupos de atención prioritaria	6
Cibercriminalidad y delitos cibernéticos	6
Derecho de datos en ciencia y ciencia forense	6
Cuestiones de género en la red	6
Digitalización tributaria	6
Derechos humanos y empresa	6
Optativa del área curricular de libre elección	C
Lengua italiana	6
Derecho humanitario y penal internacional	6
Neurotecnología	6
Propiedad intelectual y nuevas tecnologías	6
Estancia de investigación	6
Derecho internacional privado europeo	6

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de libre elección, se podrán cursar, además: unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional, cursos, diplomados, certificaciones y movilidad académica los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.